

Morón Muñoz, Jesús Enrique	16.014.396
Ortega Extremiana, Benjamín	16.525.101
Paniagua Gil, Dionisio	7.796.227
Quintana Velilla, Rosa Irene	16.535.507
Ramírez Ballabriga, Carlos	16.006.821
Ruiz-Olalla Pérez, Javier	16.544.877
Sáenz Abad, M ^a Pilar	72.780.227
Santamaría Fernández, Ignacio	16.513.923
Serrano Sáenz, José Manuel	16.547.308
Val Martínez, José Manuel, del	72.782.215
Vallespi Cantabrana, José Antonio	25.425.016
Villar Sobrevilla, Octavio	16.503.308
Zaldívar Ezquerro, Juan Manuel	16.489.616
Zúñiga Díez, Pedro Javier	16.520.683

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

Esta lista se elevará automáticamente a definitiva una vez transcurridos diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente relación en el Boletín Oficial de La Rioja, caso de no formularse reclamación alguna contra la misma.

Logroño, 26 de octubre de 1988.— El Alcalde.

Composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 2 plazas de Delineante II.B.186

Convocatoria de dos plazas de Delineantes.

Publicación íntegra de las Bases: Boletín Oficial de La Rioja de fecha

21 de julio de 1988.

Presidente Titular: Sáinz Ochoa, Manuel. Suplente: Sáinz de Azuelo Caro, Angel.

Secretario Titular: Campo Arroyo, Elías del. Suplente: Pérez López, Ana María.

Vocales:

Representando a la Comunidad Autónoma. Titular: López González, José Manuel. Suplente: Vázquez Alonso, Rosa.

Representando al Profesorado Oficial. Titular: Fernández de la Bastida, Jaime R. Suplente: Pérez Bozalongo, Pilar.

Representando al Colegio Profesional. Titular: Contreras Díaz, Antonio. Suplente: Martínez Lázaro, Eduardo.

Representando al Jefe del servicio. Titular: Alcoceba Moreno, Rafael. Suplente: Gil Barco, Juan José.

Representando a la Junta de Personal. Titular: Aragón Osés, Pablo. Suplente: Caballero Fernández-Barrena, Rafael.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Logroño, 26 de octubre de 1988.— El Alcalde.

Convocatoria al primer ejercicio de la oposición para la provisión en propiedad de dos plazas de Delineante II.B.187

Se convoca a los aspirantes admitidos a la oposición para la provisión en propiedad de dos plazas de Delineantes, para la realización del primer ejercicio el día 28 de diciembre de 1988, a las 10 horas en la Academia de Formación de la Policía Municipal, sita en el edificio de Casa Consistorial. Logroño, 26 de octubre de 1988.— El Alcalde.

III. Otras disposiciones**A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja****CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO, TURISMO Y COMERCIO***Resolución de autorización de instalación eléctrica*

III.A.396

Cumplidos los trámites reglamentarios en la referencia AT-20.970 incoado en esta Consejería a instancia de AGE, Bodegas Unidas, S.A., de Fuenmayor, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea subterránea en Fuenmayor, a 13,2 KV. Tendrá una longitud de 60 m. con conductores de cable aislado de 50 mm², con origen en el apoyo n° 21 de la línea "Fuenmayor-Lapuebla" y final en el centro de transformación interior con transformador de 630 KVA.

Esta Consejería, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, Real Decreto 3275/1982, Orden de 6 de julio de 1984 y Orden de 18 de octubre de 1984, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenderse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de 2 meses contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 18 de octubre de 1988.— El Consejero de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio, Víctor Marante Rodríguez.

Resolución de autorización de instalación eléctrica

III.A.397

Cumplidos los trámites reglamentarios en la referencia AT-20.971 incoado en esta Consejería a instancia de D. Germán García Cortés, c/ Tras Muro, n° 12, de Alfaro, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea a 13,2 KV en Alfaro, con conductores de cable al-ac de 54,6 mm². Tendrá una longitud de 10 m. con origen en el apoyo n° 9 de la "Alfaro-Riegos" y final en el CT intemperie sobre un apoyo metálico con transformador de 25 KVA.

Esta Consejería, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, Real Decreto 3275/1982, Orden de 6 de julio de 1984 y Orden de 18 de octubre de 1984, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras

de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenderse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 17 de octubre de 1988.— El Consejero de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio, Víctor Marante Rodríguez.

Resolución de autorización de instalación eléctrica

III.A.398

Cumplidos los trámites reglamentarios en la referencia AT-19.630 incoado en esta Consejería a instancia de Electra de Logroño, S.A., c/ Ctra. de Circunvalación, de Logroño, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Ampliar potencia en el C.T. "Río Alfaro" en Rincón de Soto, sustituyendo el transformador de 250 KVA por otro de 400.

Esta Consejería, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, Real Decreto 3275/1982, Orden de 6 de julio de 1984 y Orden de 18 de octubre de 1984, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenderse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 14 de octubre de 1988.— El Consejero de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio, Víctor Marante Rodríguez.

Resolución de autorización de instalación eléctrica

III.A.399

Cumplidos los trámites reglamentarios en la referencia AT-19.632 incoado en esta Consejería a instancia de Electra de Logroño, S.A., c/ Ctra.